



ENVÍA SHEINBUAM INICIATIVA PARA REFORMAR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió hoy a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de crear las secretarías de las Mujeres (SM) y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SCHTI), así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

De igual manera, la propuesta busca oficializar el cambio de la actual Secretaría de la Función Pública (SFP) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), informó el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, **Sergio Gutiérrez Luna**, en sus redes sociales.



En el documento de 256 páginas, ya publicado en la Gaceta Parlamentaria, la Presidencia de la República explicó que transformar el actual Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en la SM, significa “una mejora en el rango institucional y operativo (del nuevo organismo), lo que permitirá abordar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México”.

Mientras el Inmujeres “se enfocaba en la promoción de las políticas públicas a favor de las mujeres, la SM tendrá la responsabilidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, y erradicar la violencia de género”, además de “crear un sistema de información, registro y seguimiento sobre la situación de las mujeres en el país”.

Respecto al cambio de SFP a SABG, indicó que con esta modificación “se abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la secretaría realizará y que aseguren la eficacia y honradez del servicio público”.

La SFP “hoy cuenta con atribuciones en materia de compras públicas que la hacen participar como juez y parte en dichos procedimientos, para lo cual se propone transferir algunas de ellas a la Secretaría de Hacienda y con ello lograr un equilibrio en su implementación”.

Por lo que se refiere a la ATDT, el documento alertó que en la actualidad “los esfuerzos del gobierno en materia de telecomunicaciones se encuentran fragmentados en al menos 5 áreas, generando ineficiencias e imposibilitando la existencia de una agenda unificada” en este ámbito.

Por ello, el nuevo organismo se encargará de la “eliminación, reducción y simplificación de trámites, y la facilitación de la interacción de la ciudadanía con el gobierno, a través de los servicios digitales, el aumento de la conectividad y el uso de la tecnología; así como el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, y por tanto, un ahorro en el gasto público”.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|----------|-------------|
|  | | 02-11-24 | LEGISLATIVO |



Con respecto a la SCHTI, la iniciativa presidencial señala que el nuevo organismo se encargará de impulsar “tanto la soberanía científica, como la independencia tecnológica de México a través de la formulación de políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como de centralizar y reordenar dicha institución, evitando duplicidad de funciones y permitiendo ahorros presupuestales”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/11/01/politica/sheinbaum-envia-al-congreso-iniciativa-para-reformar-ley-organica-670>